



Factura: 001-102-000007403



20170101008P00855

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P00855						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES SIIVICHAY CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100040195	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100218296	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS MANOLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103135448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS ALEX ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103306494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES BARROS SANDRA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102068079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1560.00						

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: CARLOS MIGUEL FLORES
SIAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL**

**A FAVOR DE : CARLOS GIOVANNY FLORES
BARROS ; Y, SANDRA CATALINA FLORES
BARROS**

CUANTIA: \$. 1.560,00

DI: 3 COPIAS

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de mayo del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores **CARLOS MIGUEL FLORES**

SLAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS los señores Doctor CARLOS
GIOVANNY FLORES BARROS, casado; Y,
SANDRA CATALINA FLORES BARROS,
divorciada; quienes para efectos de su identificación
y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas
de identidad números: 010004019-5; 010021829-6;
010140079-4; 010313544-8; 010140053-9;
010330649-4; 010140080-2; y, 010206807-9
respectivamente. Los comparecientes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTON
CUENCA.- Sírvase incorporar en el protocolo a su
cargo una escritura pública que contenga una
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
ORTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la

2


siguiente escritura pública las siguientes personas: por una parte los señores: Carlos Miguel Flores Siavichay, Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio Flores Barros, con su esposa Mónica Cristina Arias Maldonado, Alex Esteban Flores Barros con su esposa Silvia Adriana Vanegas Bernal, a quienes se les denominará Cedentes; y, por otra parte los Señores: Carlos Giovanny Flores Barros, casado, y Sandra Catalina Flores Barros, divorciada, a quienes se les denominará Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en Cuenca, personas de su derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Almacén de Plásticos Cía. Ltda. , se constituyó en Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el doce de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el registro Mercantil de Cuenca, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis bajo el número cincuenta y dos. El capital social se ha incrementado en tres ocasiones siendo la última aquella instrumentada por escritura pública celebrada en la misma Notaria a cargo de Graciela Vintimilla de Vásquez notaria suplente, el treinta y uno de octubre del dos mil por un valor de mil novecientos doce dólares quedando estipulado el capital

social en el valor total de Dos Mil dólares americanos, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, bajo el número **cuatrocientos cinco** del Registro Mercantil, de fecha seis de noviembre del dos mil. **TERCERA.-**

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria, reunida el seis de abril de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que transfieran la totalidad de sus **mil quinientas sesenta participaciones**, según se demuestra con la certificación de la Junta General, que servirá como habilitante, al tenor de lo preceptuado por la Ley de Compañías. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Vendedores, transfieren la totalidad de sus mil quinientas sesenta participaciones repartidas de la siguiente forma: señor Carlos Miguel Flores Siavichay quinientas sesenta participaciones, señora Marta Miryam Barros Astudillo quinientas sesenta participaciones, Ingeniero Manolo Patricio Flores Barros doscientas veinte participaciones, y, Ingeniero Alex Esteban Flores Barros doscientas veinte participaciones, la transferencia incluye todos los derechos inherentes a la tenencia y propiedad de dichas participaciones a los socios existentes que son el Doctor

Carlos Giovanni Flores Barros y la señor Sandra Catalina Flores Barros, quienes pasaran a poseer la totalidad de las participaciones; es decir mil participaciones cada uno. Total dos mil participaciones que es el capital social de la empresa Almacén de Plásticos Cía. Ltda. **QUINTA: PRECIO DE LA CESION.-** El precio pactado para esta cesión es de Mil Quinientos Sesenta dólares americanos, que los vendedores declaran haberlos recibido de contado y a prorrata de sus derechos, en cuya virtud efectúan la transferencia y autorizan a los Cesionarios requerir la legalización de éste título por sí o por interpuesta persona. **SEXTA: ACEPTACION.-** Presentes los cesionarios declaran que aceptan la cesión por ser lícita y convenir a sus intereses, quedando como socios a partes iguales en este momento de la compra. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los mismos correrán por cuenta de todas las partes intervinientes. **OCTAVA: DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL.** Luego de efectuada la presente transferencia, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía y el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Doctor Carlos Giovanni Flores Barros es dueño de Mil participaciones y la señora Sandra Catalina Flores Barros es dueña de Mil participaciones, se agrega tabla actual de

participaciones.- La presenta escritura se halla exenta del pago de impuesto.

MOVIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DE ALMACEN DE PLASTCIOS CIA. LTDA.		
NOMBRES	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES TRAS LA VENTA
CARLOS FLORES SIAVICHAY	560	0
MIRYAM BARROS ASTUDILLO	560	0
MANOLO FLORES BARROS	220	0
ALEX FLORES BARRROS	220	0
SANDRA FLORES BARROS	220	1000
GIOVANNY FLORES BARROS	220	1000
TOTAL	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta copia legalizada del acta de la asamblea general ordinaria de fecha seis de abril de dos mil diez y siete, en la que se acuerda la venta de las participaciones, documento del registro mercantil con indicación del gerente de la empresa. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Carlos Giovanny Flores Barros, Abogado, Foro de Abogados 01-2011-167. hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

9

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevadas a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- . hasta aquí la minuta. **observaciones:** para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4090271**; celular: **0998477668**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com**; y, de los **cesionarios** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4073072**; celular: **0998056679**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com** **DOCUMENTOS**
HABILITANTES:

2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALMACÉN DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA" 2017

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos de fecha seis de abril de dos mil diecisiete se inicia la Asamblea General Ordinaria de la empresa.

1. Se constata la asistencia del 100% de los socios, quienes firman en la respectiva hoja de asistencia para constancia de su presencia.
2. Se da por instalada la Asamblea por parte del Presidente Ing. Manolo Patricio Flores Barros, quien la dirige y como secretario actúa el Gerente Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
3. Se da lectura del informe económico por parte del contador de la Empresa Ing. Jerónimo Cisneros Barzallo, quien indica en la parte medular que los informes han sido puestos a consideración de los socios con días de anticipación para su revisión, y que en ellos se refleja lo ocurrido en el ejercicio contable 2016, el cual arroja pérdida por el valor de tres mil doscientos noventa y un dólares y centavos. Y que dichos valores pueden ser compensados quizá a futuro con probables utilidades de generarse las mismas. Situación que se aprueba por los asistentes de forma unánime, y se pide por parte de la Sra. Sandra Flores, que se vea cual es el rubro que ha generado dicha situación para tratar de enmendarla en lo posible.
4. El informe de gerencia es mocionado para su aprobación por parte del Ing. Alex Flores, lo que se da de forma unánime.
5. Como no existen utilidades este punto no se lo puede tratar.
6. Se mociona por parte de gerencia cambios en los estatutos vigentes: Art. Décimo, se propone eliminar la citación por la prensa y dejar la convocatoria a Asambleas por citación personal a cada socio, y se tomará constancia de ello con la respectiva firma en la hoja de la convocatoria. Y en el Art. Décimo Séptimo, eliminar dicho artículo por ser innecesario, ya que en caso de requerirse fiscalizaciones se contratará auditor externo, incluso en algunos casos previstos en la Ley de Compañías se debe hacerlo de manera obligatoria. Analizando lo expuesto la asamblea decide de manera unánime aprobar las reformas propuestas y además encargar al gerente para su legalización respectiva.
7. Toma la palabra el Sr. Carlos Miguel Flores Siavichay y expone su deseo y de otros socios que son la Sra. Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio y Alex Esteban Flores Barros, de vender todas sus participaciones que la tienen en la empresa, y se las ofrecen a los otros socios : doctor Carlos Giovanni Flores Barros y Sra. Sandra Catalina Flores Barros, **se expresa el consentimiento unánime de parte de todos los asistentes a la Asamblea de Autorizar dichas**

ventas conforme al Art. Cuarto del estatuto vigente. Autorizado la venta se indica si los socios restantes desean comprarlas, a lo cual los dos socios restantes señores: Carlos Giovanni y Sandra Catalina Flores Barros, aceptan la compra de las participaciones en venta y se comprometen a pagarlas de contado a la firma de la venta mediante escritura pública que se la realizara en los próximos días La compra se realizará en partes iguales esto es, setecientos ochenta participaciones cada uno adicionales a lo que poseen, ello dará un nuevo valor individual de mil participaciones cada socio, lo que conforma el total del capital social que se halla en dos mil dólares. Transferencia de Participaciones que se autoriza al Gerente para su respectiva legalización por escritura pública.

8. En cuanto al nombramiento de Presidente se deja a la misma persona Ing. Manolo Patricio Flores Barros, hasta el fin del período para el que fue nombrado originalmente, pues el estatuto vigente reformado en 21 de febrero de 1989, en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo en esa fecha del Dr. Rubén Vintimilla, así lo permite a no socios también.
9. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta de la Asamblea realizada.
10. Luego de dar lectura a la presenta Acta de Junta General Ordinaria, la misma es aprobada de forma unánime por todos los presentes. Se termina la presente sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos.



Ing. Manolo Patricio Flores B.

CI # 0101400794

PRESIDENTE



Dr. Carlos Giovanni Flores B.

CI # 0101400802

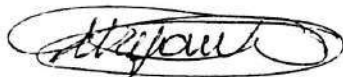
GERENTE

6

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA
PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES ,
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



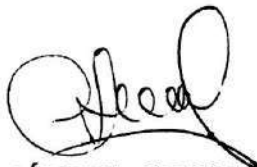
CARLOS MIGUEL FLORES SLAVICHAY
C.I. 0100040195



MARTA MIRYAM BARROS ASTUDILLO
C.I. 0100218296



MANOLO PATRICIO FLORES BARROS
C.I. 0101400794

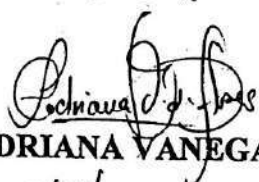


MÓNICA CRISTINA ARIAS MALDONADO
C.I. 0103135448.



ALEX ESTEBAN FLORES BARROS

C.I. 0101400539.



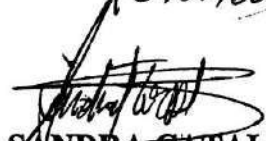
SILVIA ADRIANA VANEGAS BERNAL

C.I. 0103306494



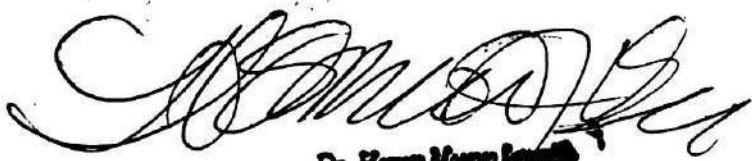
CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS

C.I. 0101400802



SANDRA CATALINA FLORES BARROS

C.I. 0102068079



Dr. Homero Moreno
Notario Octavo del Canton Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



[Handwritten Signature]
Dr. Homero Mascoso Jaramilla
Notario Publico del Cantón Cuenca

5 de 7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100040195

Nombres del ciudadano: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS ASTUDILLO MARTHA MIRIAM

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: SIAVICHAY ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80671



170-027-80671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

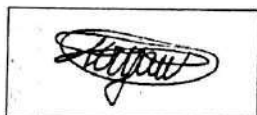


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100218296

Nombres del ciudadano: BARROȘ ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CARLOS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: BARROS MIGUEL

Nombres de la madre: ASTUDILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-027-80695



179-027-80695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:23:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400539

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS ALEX ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80831



170-027-80831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

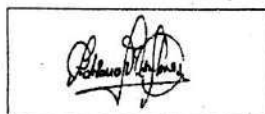
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103306494

Nombres del ciudadano: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ALEX ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VANEGAS SEGUNDO

Nombres de la madre: BERNAL FANNY

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-027-80863



173-027-80863

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:24:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400794

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS M MONICA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTHA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80899



177-027-80899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica



Vigencia: 1 mes a 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103135448

Nombres del ciudadano: ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ARIAS PALACIOS NESTOR AURELIO

Nombres de la madre: MALDONADO A BEATRIZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80936



177-027-80936

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

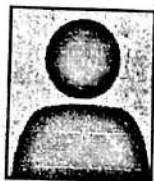
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:29:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0101400802

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CARLOS FLORES SIAVICHAY

Nombres de la madre: MARTHA BARROS ASTUDILLO

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-027-80720



175-027-80720

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.31 16:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

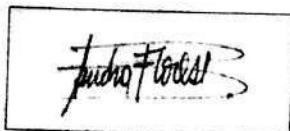


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102068079

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS SANDRA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: FLORES CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS MARTHA MIRIAM

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-027-80958



171-027-80958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

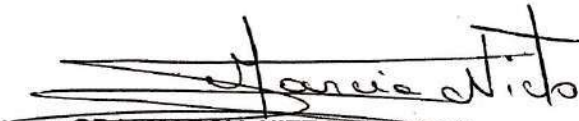
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:28:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**ALMACÉN DE PLÁSTICOS C. LTDA**” de fecha 12 de mayo de 1976, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 01 de junio del 2017.- La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 6520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA", INSCRITA CON EL NRO. 52, EL 07/JUNIO/1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

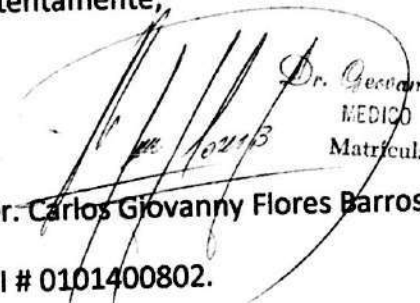


Cuenca, 2 de mayo de 2017

DR.CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS, en mi calidad de Gerente de la empresa **Almacén de Plásticos Cía. Ltda.** Me permito informar que en la Junta General de Socios de la empresa desarrollada en fecha 6 de abril de 2017, de manera **unánime** se decide Autorizar a los cedentes para la transferencia de todas sus participaciones en favor de los otros dos socios actuales y que pasarían a tener la totalidad de las participaciones en partes iguales del total del capital social suscrito y pagado en su totalidad.

Es cuanto debe informar en base al Art. 113 inciso 2do de la Ley de Compañías.

Atentamente;


Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
CI # 0101400802.

Dr. Giovanni Flores R.
MEDICO CIRUJANO
Matrícula # 1702



Factura: 001-102-000007403



20170101008P00855

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P00855						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES SIIVICHAY CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100040195	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100218296	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS MANOLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103135448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS ALEX ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103306494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES BARROS SANDRA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102068079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1560.00						

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: CARLOS MIGUEL FLORES
SIAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL**

**A FAVOR DE : CARLOS GIOVANNY FLORES
BARROS ; Y, SANDRA CATALINA FLORES
BARROS**

CUANTIA: \$. 1.560,00

DI: 3 COPIAS

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de mayo del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores **CARLOS MIGUEL FLORES**

SLAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS los señores Doctor CARLOS
GIOVANNY FLORES BARROS, casado; Y,
SANDRA CATALINA FLORES BARROS,
divorciada; quienes para efectos de su identificación
y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas
de identidad números: 010004019-5; 010021829-6;
010140079-4; 010313544-8; 010140053-9;
010330649-4; 010140080-2; y, 010206807-9
respectivamente. Los comparecientes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTON
CUENCA.- Sírvase incorporar en el protocolo a su
cargo una escritura pública que contenga una
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
ORTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la

2


siguiente escritura pública las siguientes personas: por una parte los señores: Carlos Miguel Flores Siavichay, Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio Flores Barros, con su esposa Mónica Cristina Arias Maldonado, Alex Esteban Flores Barros con su esposa Silvia Adriana Vanegas Bernal, a quienes se les denominará Cedentes; y, por otra parte los Señores: Carlos Giovanny Flores Barros, casado, y Sandra Catalina Flores Barros, divorciada, a quienes se les denominará Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en Cuenca, personas de su derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Almacén de Plásticos Cía. Ltda. , se constituyó en Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el doce de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el registro Mercantil de Cuenca, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis bajo el número cincuenta y dos. El capital social se ha incrementado en tres ocasiones siendo la última aquella instrumentada por escritura pública celebrada en la misma Notaria a cargo de Graciela Vintimilla de Vásquez notaria suplente, el treinta y uno de octubre del dos mil por un valor de mil novecientos doce dólares quedando estipulado el capital

social en el valor total de Dos Mil dólares americanos, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, bajo el número **cuatrocientos cinco** del Registro Mercantil, de fecha seis de noviembre del dos mil. **TERCERA.-**

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria, reunida el seis de abril de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que transfieran la totalidad de sus **mil quinientas sesenta participaciones**, según se demuestra con la certificación de la Junta General, que servirá como habilitante, al tenor de lo preceptuado por la Ley de Compañías. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Vendedores, transfieren la totalidad de sus mil quinientas sesenta participaciones repartidas de la siguiente forma: señor Carlos Miguel Flores Siavichay quinientas sesenta participaciones, señora Marta Miryam Barros Astudillo quinientas sesenta participaciones, Ingeniero Manolo Patricio Flores Barros doscientas veinte participaciones, y, Ingeniero Alex Esteban Flores Barros doscientas veinte participaciones, la transferencia incluye todos los derechos inherentes a la tenencia y propiedad de dichas participaciones a los socios existentes que son el Doctor

Carlos Giovanni Flores Barros y la señor Sandra Catalina Flores Barros, quienes pasaran a poseer la totalidad de las participaciones; es decir mil participaciones cada uno. Total dos mil participaciones que es el capital social de la empresa Almacén de Plásticos Cía. Ltda. **QUINTA: PRECIO DE LA CESION.-** El precio pactado para esta cesión es de Mil Quinientos Sesenta dólares americanos, que los vendedores declaran haberlos recibido de contado y a prorrata de sus derechos, en cuya virtud efectúan la transferencia y autorizan a los Cesionarios requerir la legalización de éste título por sí o por interpuesta persona. **SEXTA: ACEPTACION.-** Presentes los cesionarios declaran que aceptan la cesión por ser lícita y convenir a sus intereses, quedando como socios a partes iguales en este momento de la compra. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los mismos correrán por cuenta de todas las partes intervinientes. **OCTAVA: DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL.** Luego de efectuada la presente transferencia, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía y el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Doctor Carlos Giovanni Flores Barros es dueño de Mil participaciones y la señora Sandra Catalina Flores Barros es dueña de Mil participaciones, se agrega tabla actual de

participaciones.- La presenta escritura se halla exenta del pago de impuesto.

MOVIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DE ALMACEN DE PLASTCIOS CIA. LTDA.		
NOMBRES	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES TRAS LA VENTA
CARLOS FLORES SIAVICHAY	560	0
MIRYAM BARROS ASTUDILLO	560	0
MANOLO FLORES BARROS	220	0
ALEX FLORES BARRROS	220	0
SANDRA FLORES BARROS	220	1000
GIOVANNY FLORES BARROS	220	1000
TOTAL	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta copia legalizada del acta de la asamblea general ordinaria de fecha seis de abril de dos mil diez y siete, en la que se acuerda la venta de las participaciones, documento del registro mercantil con indicación del gerente de la empresa. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Carlos Giovanny Flores Barros, Abogado, Foro de Abogados 01-2011-167. hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la



aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevadas a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- . hasta aquí la minuta. **observaciones:** para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4090271**; celular: **0998477668**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com**; y, de los **cesionarios** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4073072**; celular: **0998056679**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com** **DOCUMENTOS**
HABILITANTES:

2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALMACÉN DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA" 2017

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos de fecha seis de abril de dos mil diecisiete se inicia la Asamblea General Ordinaria de la empresa.

1. Se constata la asistencia del 100% de los socios, quienes firman en la respectiva hoja de asistencia para constancia de su presencia.
2. Se da por instalada la Asamblea por parte del Presidente Ing. Manolo Patricio Flores Barros, quien la dirige y como secretario actúa el Gerente Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
3. Se da lectura del informe económico por parte del contador de la Empresa Ing. Jerónimo Cisneros Barzallo, quien indica en la parte medular que los informes han sido puestos a consideración de los socios con días de anticipación para su revisión, y que en ellos se refleja lo ocurrido en el ejercicio contable 2016, el cual arroja pérdida por el valor de tres mil doscientos noventa y un dólares y centavos. Y que dichos valores pueden ser compensados quizá a futuro con probables utilidades de generarse las mismas. Situación que se aprueba por los asistentes de forma unánime, y se pide por parte de la Sra. Sandra Flores, que se vea cual es el rubro que ha generado dicha situación para tratar de enmendarla en lo posible.
4. El informe de gerencia es mocionado para su aprobación por parte del Ing. Alex Flores, lo que se da de forma unánime.
5. Como no existen utilidades este punto no se lo puede tratar.
6. Se mociona por parte de gerencia cambios en los estatutos vigentes: Art. Décimo, se propone eliminar la citación por la prensa y dejar la convocatoria a Asambleas por citación personal a cada socio, y se tomará constancia de ello con la respectiva firma en la hoja de la convocatoria. Y en el Art. Décimo Séptimo, eliminar dicho artículo por ser innecesario, ya que en caso de requerirse fiscalizaciones se contratará auditor externo, incluso en algunos casos previstos en la Ley de Compañías se debe hacerlo de manera obligatoria. Analizando lo expuesto la asamblea decide de manera unánime aprobar las reformas propuestas y además encargar al gerente para su legalización respectiva.
7. Toma la palabra el Sr. Carlos Miguel Flores Siavichay y expone su deseo y de otros socios que son la Sra. Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio y Alex Esteban Flores Barros, de vender todas sus participaciones que la tienen en la empresa, y se las ofrecen a los otros socios : doctor Carlos Giovanni Flores Barros y Sra. Sandra Catalina Flores Barros, **se expresa el consentimiento unánime de parte de todos los asistentes a la Asamblea de Autorizar dichas**

ventas conforme al Art. Cuarto del estatuto vigente. Autorizado la venta se indica si los socios restantes desean comprarlas, a lo cual los dos socios restantes señores: Carlos Giovanni y Sandra Catalina Flores Barros, aceptan la compra de las participaciones en venta y se comprometen a pagarlas de contado a la firma de la venta mediante escritura pública que se la realizara en los próximos días La compra se realizará en partes iguales esto es, setecientos ochenta participaciones cada uno adicionales a lo que poseen, ello dará un nuevo valor individual de mil participaciones cada socio, lo que conforma el total del capital social que se halla en dos mil dólares. Transferencia de Participaciones que se autoriza al Gerente para su respectiva legalización por escritura pública.

8. En cuanto al nombramiento de Presidente se deja a la misma persona Ing. Manolo Patricio Flores Barros, hasta el fin del período para el que fue nombrado originalmente, pues el estatuto vigente reformado en 21 de febrero de 1989, en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo en esa fecha del Dr. Rubén Vintimilla, así lo permite a no socios también.
9. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta de la Asamblea realizada.
10. Luego de dar lectura a la presenta Acta de Junta General Ordinaria, la misma es aprobada de forma unánime por todos los presentes. Se termina la presente sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos.



Ing. Manolo Patricio Flores B.

CI # 0101400794

PRESIDENTE



Dr. Carlos Giovanni Flores B.

CI # 0101400802

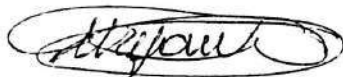
GERENTE

6

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA
PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES ,
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



CARLOS MIGUEL FLORES SLAVICHAY
C.I. 0100040195



MARTA MIRYAM BARROS ASTUDILLO
C.I. 0100218296



MANOLO PATRICIO FLORES BARROS
C.I. 0101400794

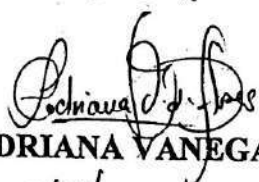


MÓNICA CRISTINA ARIAS MALDONADO
C.I. 0103135448.



ALEX ESTEBAN FLORES BARROS

C.I. 0101400539.



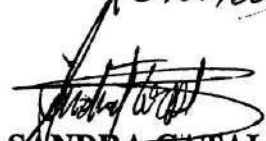
SILVIA ADRIANA VANEGAS BERNAL

C.I. 0103306494



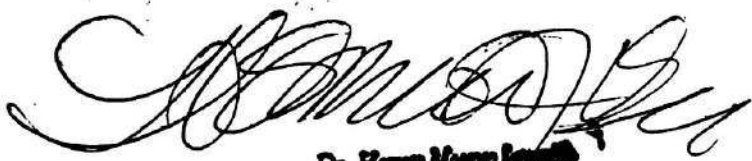
CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS

C.I. 0101400802



SANDRA CATALINA FLORES BARROS

C.I. 0102068079



Dr. Homero Moreno
Notario Octavo del Canton Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



[Handwritten signature]
Dr. Homero Mascoso Jaramilla
Notario Publico del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100040195

Nombres del ciudadano: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS ASTUDILLO MARTHA MIRIAM

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: SIAVICHAY ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80671



170-027-80671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

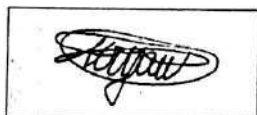


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100218296

Nombres del ciudadano: BARROȘ ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CARLOS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: BARROS MIGUEL

Nombres de la madre: ASTUDILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-027-80695



179-027-80695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:23:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400539

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS ALEX ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80831



170-027-80831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

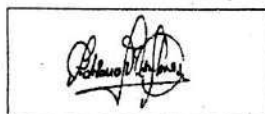
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103306494

Nombres del ciudadano: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ALEX ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VANEGAS SEGUNDO

Nombres de la madre: BERNAL FANNY

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-027-80863



173-027-80863

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:24:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400794

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS M MONICA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTHA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80899



177-027-80899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103135448

Nombres del ciudadano: ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ARIAS PALACIOS NESTOR AURELIO

Nombres de la madre: MALDONADO A BEATRIZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80936



177-027-80936

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

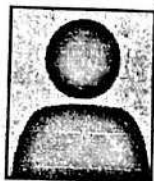
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:29:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0101400802

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CARLOS FLORES SIAVICHAY

Nombres de la madre: MARTHA BARROS ASTUDILLO

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-027-80720



175-027-80720

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

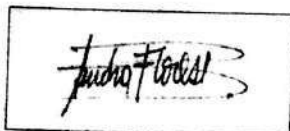


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102068079

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS SANDRA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: FLORES CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS MARTHA MIRIAM

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-027-80958



171-027-80958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

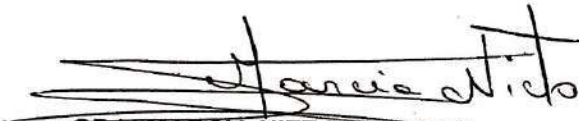
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:28:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**ALMACÉN DE PLÁSTICOS C. LTDA**” de fecha 12 de mayo de 1976, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 01 de junio del 2017.- La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 6520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA", INSCRITA CON EL NRO. 52, EL 07/JUNIO/1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

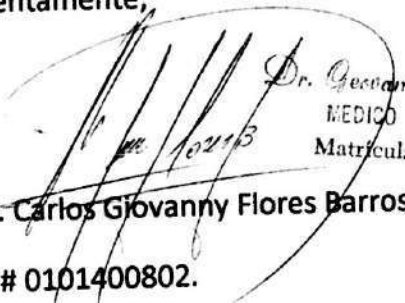


Cuenca, 2 de mayo de 2017

DR.CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS, en mi calidad de Gerente de la empresa **Almacén de Plásticos Cía. Ltda.** Me permito informar que en la Junta General de Socios de la empresa desarrollada en fecha 6 de abril de 2017, de manera **unánime** se decide Autorizar a los cedentes para la transferencia de todas sus participaciones en favor de los otros dos socios actuales y que pasarían a tener la totalidad de las participaciones en partes iguales del total del capital social suscrito y pagado en su totalidad.

Es cuanto debe informar en base al Art. 113 inciso 2do de la Ley de Compañías.

Atentamente;


Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
CI # 0101400802.

Dr. Giovanni Flores R.
MEDICO CIRUJANO
Matrícula # 1702



Factura: 001-102-000007403



20170101008P00855

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P00855						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES SIIVICHAY CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100040195	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100218296	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS MANOLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103135448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS ALEX ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103306494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES BARROS SANDRA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102068079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia	
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1560.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: CARLOS MIGUEL FLORES
SIAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS**

BERNAL

**A FAVOR DE : CARLOS GIOVANNY FLORES
BARROS ; Y, SANDRA CATALINA FLORES
BARROS**

CUANTIA: \$. 1.560,00

DI: 3 COPIAS

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de mayo del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores CARLOS MIGUEL FLORES

SLAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS los señores Doctor CARLOS
GIOVANNY FLORES BARROS, casado; Y,
SANDRA CATALINA FLORES BARROS,
divorciada; quienes para efectos de su identificación
y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas
de identidad números: 010004019-5; 010021829-6;
010140079-4; 010313544-8; 010140053-9;
010330649-4; 010140080-2; y, 010206807-9
respectivamente. Los comparecientes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTON
CUENCA.- Sírvase incorporar en el protocolo a su
cargo una escritura pública que contenga una
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
ORTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la



siguiente escritura pública las siguientes personas: por una parte los señores: Carlos Miguel Flores Siavichay, Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio Flores Barros, con su esposa Mónica Cristina Arias Maldonado, Alex Esteban Flores Barros con su esposa Silvia Adriana Vanegas Bernal, a quienes se les denominará Cedentes; y, por otra parte los Señores: Carlos Giovanny Flores Barros, casado, y Sandra Catalina Flores Barros, divorciada, a quienes se les denominará Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en Cuenca, personas de su derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Almacén de Plásticos Cía. Ltda. , se constituyó en Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el doce de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el registro Mercantil de Cuenca, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis bajo el número cincuenta y dos. El capital social se ha incrementado en tres ocasiones siendo la última aquella instrumentada por escritura pública celebrada en la misma Notaria a cargo de Graciela Vintimilla de Vásquez notaria suplente, el treinta y uno de octubre del dos mil por un valor de mil novecientos doce dólares quedando estipulado el capital

social en el valor total de Dos Mil dólares americanos, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, bajo el número **cuatrocientos cinco** del Registro Mercantil, de fecha seis de noviembre del dos mil. **TERCERA.-**

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria, reunida el seis de abril de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que transfieran la totalidad de sus **mil quinientas sesenta participaciones**, según se demuestra con la certificación de la Junta General, que servirá como habilitante, al tenor de lo preceptuado por la Ley de Compañías. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Vendedores, transfieren la totalidad de sus mil quinientas sesenta participaciones repartidas de la siguiente forma: señor Carlos Miguel Flores Siavichay quinientas sesenta participaciones, señora Marta Miryam Barros Astudillo quinientas sesenta participaciones, Ingeniero Manolo Patricio Flores Barros doscientas veinte participaciones, y, Ingeniero Alex Esteban Flores Barros doscientas veinte participaciones, la transferencia incluye todos los derechos inherentes a la tenencia y propiedad de dichas participaciones a los socios existentes que son el Doctor

Carlos Giovanni Flores Barros y la señor Sandra Catalina Flores Barros, quienes pasaran a poseer la totalidad de las participaciones; es decir mil participaciones cada uno. Total dos mil participaciones que es el capital social de la empresa Almacén de Plásticos Cía. Ltda. **QUINTA: PRECIO DE LA CESION.-** El precio pactado para esta cesión es de Mil Quinientos Sesenta dólares americanos, que los vendedores declaran haberlos recibido de contado y a prorrata de sus derechos, en cuya virtud efectúan la transferencia y autorizan a los Cesionarios requerir la legalización de éste título por sí o por interpuesta persona. **SEXTA: ACEPTACION.-** Presentes los cesionarios declaran que aceptan la cesión por ser lícita y convenir a sus intereses, quedando como socios a partes iguales en este momento de la compra. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los mismos correrán por cuenta de todas las partes intervinientes. **OCTAVA: DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL.** Luego de efectuada la presente transferencia, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía y el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Doctor Carlos Giovanni Flores Barros es dueño de Mil participaciones y la señora Sandra Catalina Flores Barros es dueña de Mil participaciones, se agrega tabla actual de

participaciones.- La presenta escritura se halla exenta del pago de impuesto.

MOVIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DE ALMACEN DE PLASTCIOS CIA. LTDA.		
NOMBRES	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES TRAS LA VENTA
CARLOS FLORES SIAVICHAY	560	0
MIRYAM BARROS ASTUDILLO	560	0
MANOLO FLORES BARROS	220	0
ALEX FLORES BARRROS	220	0
SANDRA FLORES BARROS	220	1000
GIOVANNY FLORES BARROS	220	1000
TOTAL	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta copia legalizada del acta de la asamblea general ordinaria de fecha seis de abril de dos mil diez y siete, en la que se acuerda la venta de las participaciones, documento del registro mercantil con indicación del gerente de la empresa. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Carlos Giovanny Flores Barros, Abogado, Foro de Abogados 01-2011-167. hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la



aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevadas a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- . hasta aquí la minuta. **observaciones:** para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4090271**; celular: **0998477668**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com**; y, de los **cesionarios** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4073072**; celular: **0998056679**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com** **DOCUMENTOS**
HABILITANTES:

2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALMACÉN DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA" 2017

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos de fecha seis de abril de dos mil diecisiete se inicia la Asamblea General Ordinaria de la empresa.

1. Se constata la asistencia del 100% de los socios, quienes firman en la respectiva hoja de asistencia para constancia de su presencia.
2. Se da por instalada la Asamblea por parte del Presidente Ing. Manolo Patricio Flores Barros, quien la dirige y como secretario actúa el Gerente Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
3. Se da lectura del informe económico por parte del contador de la Empresa Ing. Jerónimo Cisneros Barzallo, quien indica en la parte medular que los informes han sido puestos a consideración de los socios con días de anticipación para su revisión, y que en ellos se refleja lo ocurrido en el ejercicio contable 2016, el cual arroja pérdida por el valor de tres mil doscientos noventa y un dólares y centavos. Y que dichos valores pueden ser compensados quizá a futuro con probables utilidades de generarse las mismas. Situación que se aprueba por los asistentes de forma unánime, y se pide por parte de la Sra. Sandra Flores, que se vea cual es el rubro que ha generado dicha situación para tratar de enmendarla en lo posible.
4. El informe de gerencia es mocionado para su aprobación por parte del Ing. Alex Flores, lo que se da de forma unánime.
5. Como no existen utilidades este punto no se lo puede tratar.
6. Se mociona por parte de gerencia cambios en los estatutos vigentes: Art. Décimo, se propone eliminar la citación por la prensa y dejar la convocatoria a Asambleas por citación personal a cada socio, y se tomará constancia de ello con la respectiva firma en la hoja de la convocatoria. Y en el Art. Décimo Séptimo, eliminar dicho artículo por ser innecesario, ya que en caso de requerirse fiscalizaciones se contratará auditor externo, incluso en algunos casos previstos en la Ley de Compañías se debe hacerlo de manera obligatoria. Analizando lo expuesto la asamblea decide de manera unánime aprobar las reformas propuestas y además encargar al gerente para su legalización respectiva.
7. Toma la palabra el Sr. Carlos Miguel Flores Siavichay y expone su deseo y de otros socios que son la Sra. Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio y Alex Esteban Flores Barros, de vender todas sus participaciones que la tienen en la empresa, y se las ofrecen a los otros socios : doctor Carlos Giovanni Flores Barros y Sra. Sandra Catalina Flores Barros, **se expresa el consentimiento unánime de parte de todos los asistentes a la Asamblea de Autorizar dichas**

ventas conforme al Art. Cuarto del estatuto vigente. Autorizado la venta se indica si los socios restantes desean comprarlas, a lo cual los dos socios restantes señores: Carlos Giovanni y Sandra Catalina Flores Barros, aceptan la compra de las participaciones en venta y se comprometen a pagarlas de contado a la firma de la venta mediante escritura pública que se la realizara en los próximos días La compra se realizará en partes iguales esto es, setecientos ochenta participaciones cada uno adicionales a lo que poseen, ello dará un nuevo valor individual de mil participaciones cada socio, lo que conforma el total del capital social que se halla en dos mil dólares. Transferencia de Participaciones que se autoriza al Gerente para su respectiva legalización por escritura pública.

8. En cuanto al nombramiento de Presidente se deja a la misma persona Ing. Manolo Patricio Flores Barros, hasta el fin del período para el que fue nombrado originalmente, pues el estatuto vigente reformado en 21 de febrero de 1989, en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo en esa fecha del Dr. Rubén Vintimilla, así lo permite a no socios también.
9. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta de la Asamblea realizada.
10. Luego de dar lectura a la presenta Acta de Junta General Ordinaria, la misma es aprobada de forma unánime por todos los presentes. Se termina la presente sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos.



Ing. Manolo Patricio Flores B.

CI # 0101400794

PRESIDENTE



Dr. Carlos Giovanni Flores B.

CI # 0101400802

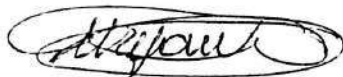
GERENTE

6

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA
PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES ,
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



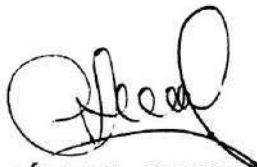
CARLOS MIGUEL FLORES SLAVICHAY
C.I. 0100040195



MARTA MIRYAM BARROS ASTUDILLO
C.I. 0100218296



MANOLO PATRICIO FLORES BARROS
C.I. 0101400794

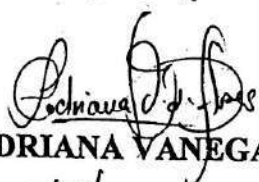


MÓNICA CRISTINA ARIAS MALDONADO
C.I. 0103135448.



ALEX ESTEBAN FLORES BARROS

C.I. 0101400539.



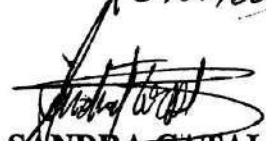
SILVIA ADRIANA VANEGAS BERNAL

C.I. 0103306494



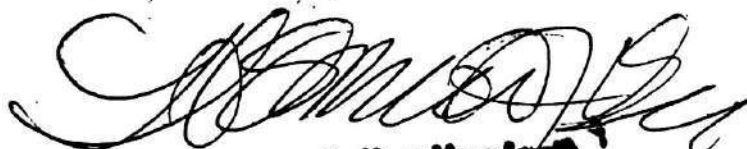
CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS

C.I. 0101400802



SANDRA CATALINA FLORES BARROS

C.I. 0102068079



Dr. Homero Moreno
Notario Octavo del Canton Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



[Handwritten signature]
Dr. Homero Masoso Jaramilla
Notario Público del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100040195

Nombres del ciudadano: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS ASTUDILLO MARTHA MIRIAM

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: SIAVICHAY ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80671



170-027-80671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

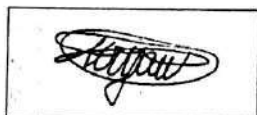


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100218296

Nombres del ciudadano: BARROȘ ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CARLOS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: BARROS MIGUEL

Nombres de la madre: ASTUDILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-027-80695



179-027-80695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:23:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400539

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS ALEX ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80831



170-027-80831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

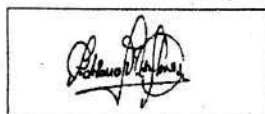
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103306494

Nombres del ciudadano: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ALEX ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VANEGAS SEGUNDO

Nombres de la madre: BERNAL FANNY

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-027-80863



173-027-80863

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:24:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400794

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS M MONICA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTHA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80899



177-027-80899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103135448

Nombres del ciudadano: ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ARIAS PALACIOS NESTOR AURELIO

Nombres de la madre: MALDONADO A BEATRIZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80936



177-027-80936

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

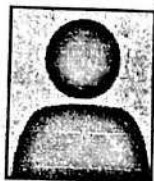
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:29:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0101400802

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CARLOS FLORES SIAVICHAY

Nombres de la madre: MARTHA BARROS ASTUDILLO

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-027-80720



175-027-80720

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.31 16:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

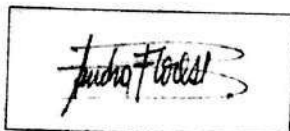


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102068079

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS SANDRA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: FLORES CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS MARTHA MIRIAM

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-027-80958



171-027-80958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

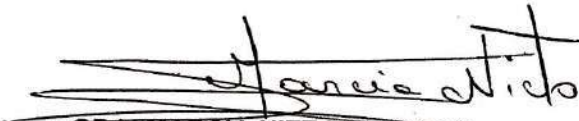
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:28:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**ALMACÉN DE PLÁSTICOS C. LTDA**” de fecha 12 de mayo de 1976, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 01 de junio del 2017.- La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 6520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA", INSCRITA CON EL NRO. 52, EL 07/JUNIO/1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

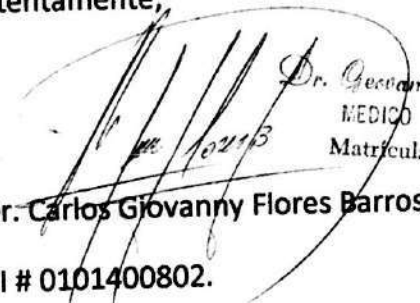


Cuenca, 2 de mayo de 2017

DR.CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS, en mi calidad de Gerente de la empresa **Almacén de Plásticos Cía. Ltda.** Me permito informar que en la Junta General de Socios de la empresa desarrollada en fecha 6 de abril de 2017, de manera **unánime** se decide Autorizar a los cedentes para la transferencia de todas sus participaciones en favor de los otros dos socios actuales y que pasarían a tener la totalidad de las participaciones en partes iguales del total del capital social suscrito y pagado en su totalidad.

Es cuanto debe informar en base al Art. 113 inciso 2do de la Ley de Compañías.

Atentamente;


Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
CI # 0101400802.

Dr. Giovanni Flores R.
MEDICO CIRUJANO
Matrícula # 1702



Factura: 001-102-000007403



20170101008P00855

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P00855						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES SIIVICHAY CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100040195	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100218296	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS MANOLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103135448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS ALEX ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103306494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES BARROS SANDRA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102068079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Cantón		Parroquia			
Provincia		CUENCA		SAGRARIO			
AZUAY							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1560.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: CARLOS MIGUEL FLORES
SIAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS**

BERNAL

**A FAVOR DE : CARLOS GIOVANNY FLORES
BARROS ; Y, SANDRA CATALINA FLORES**

BARROS

CUANTIA: \$. 1.560,00

DI: 3 COPIAS

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de mayo del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores **CARLOS MIGUEL FLORES**

SLAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS los señores Doctor CARLOS
GIOVANNY FLORES BARROS, casado; Y,
SANDRA CATALINA FLORES BARROS,
divorciada; quienes para efectos de su identificación
y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas
de identidad números: 010004019-5; 010021829-6;
010140079-4; 010313544-8; 010140053-9;
010330649-4; 010140080-2; y, 010206807-9
respectivamente. Los comparecientes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTON
CUENCA.- Sírvase incorporar en el protocolo a su
cargo una escritura pública que contenga una
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
ORTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la

2


siguiente escritura pública las siguientes personas: por una parte los señores: Carlos Miguel Flores Siavichay, Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio Flores Barros, con su esposa Mónica Cristina Arias Maldonado, Alex Esteban Flores Barros con su esposa Silvia Adriana Vanegas Bernal, a quienes se les denominará Cedentes; y, por otra parte los Señores: Carlos Giovanny Flores Barros, casado, y Sandra Catalina Flores Barros, divorciada, a quienes se les denominará Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en Cuenca, personas de su derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Almacén de Plásticos Cía. Ltda. , se constituyó en Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el doce de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el registro Mercantil de Cuenca, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis bajo el número cincuenta y dos. El capital social se ha incrementado en tres ocasiones siendo la última aquella instrumentada por escritura pública celebrada en la misma Notaria a cargo de Graciela Vintimilla de Vásquez notaria suplente, el treinta y uno de octubre del dos mil por un valor de mil novecientos doce dólares quedando estipulado el capital

social en el valor total de Dos Mil dólares americanos, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, bajo el número **cuatrocientos cinco** del Registro Mercantil, de fecha seis de noviembre del dos mil. **TERCERA.-**

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria, reunida el seis de abril de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que transfieran la totalidad de sus **mil quinientas sesenta participaciones**, según se demuestra con la certificación de la Junta General, que servirá como habilitante, al tenor de lo preceptuado por la Ley de Compañías. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Vendedores, transfieren la totalidad de sus mil quinientas sesenta participaciones repartidas de la siguiente forma: señor Carlos Miguel Flores Siavichay quinientas sesenta participaciones, señora Marta Miryam Barros Astudillo quinientas sesenta participaciones, Ingeniero Manolo Patricio Flores Barros doscientas veinte participaciones, y, Ingeniero Alex Esteban Flores Barros doscientas veinte participaciones, la transferencia incluye todos los derechos inherentes a la tenencia y propiedad de dichas participaciones a los socios existentes que son el Doctor

Carlos Giovanni Flores Barros y la señor Sandra Catalina Flores Barros, quienes pasaran a poseer la totalidad de las participaciones; es decir mil participaciones cada uno. Total dos mil participaciones que es el capital social de la empresa Almacén de Plásticos Cía. Ltda. **QUINTA: PRECIO DE LA CESION.-** El precio pactado para esta cesión es de Mil Quinientos Sesenta dólares americanos, que los vendedores declaran haberlos recibido de contado y a prorrata de sus derechos, en cuya virtud efectúan la transferencia y autorizan a los Cesionarios requerir la legalización de éste título por sí o por interpuesta persona. **SEXTA: ACEPTACION.-** Presentes los cesionarios declaran que aceptan la cesión por ser lícita y convenir a sus intereses, quedando como socios a partes iguales en este momento de la compra. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los mismos correrán por cuenta de todas las partes intervinientes. **OCTAVA: DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL.** Luego de efectuada la presente transferencia, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía y el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Doctor Carlos Giovanni Flores Barros es dueño de Mil participaciones y la señora Sandra Catalina Flores Barros es dueña de Mil participaciones, se agrega tabla actual de

participaciones.- La presenta escritura se halla exenta del pago de impuesto.

MOVIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DE ALMACEN DE PLASTCIOS CIA. LTDA.		
NOMBRES	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES TRAS LA VENTA
CARLOS FLORES SIAVICHAY	560	0
MIRYAM BARROS ASTUDILLO	560	0
MANOLO FLORES BARROS	220	0
ALEX FLORES BARRROS	220	0
SANDRA FLORES BARROS	220	1000
GIOVANNY FLORES BARROS	220	1000
TOTAL	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta copia legalizada del acta de la asamblea general ordinaria de fecha seis de abril de dos mil diez y siete, en la que se acuerda la venta de las participaciones, documento del registro mercantil con indicación del gerente de la empresa. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Carlos Giovanny Flores Barros, Abogado, Foro de Abogados 01-2011-167. hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

9

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevadas a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- . hasta aquí la minuta. **observaciones:** para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4090271**; celular: **0998477668**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com**; y, de los **cesionarios** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4073072**; celular: **0998056679**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com** **DOCUMENTOS**
HABILITANTES:

2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALMACÉN DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA" 2017

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos de fecha seis de abril de dos mil diecisiete se inicia la Asamblea General Ordinaria de la empresa.

1. Se constata la asistencia del 100% de los socios, quienes firman en la respectiva hoja de asistencia para constancia de su presencia.
2. Se da por instalada la Asamblea por parte del Presidente Ing. Manolo Patricio Flores Barros, quien la dirige y como secretario actúa el Gerente Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
3. Se da lectura del informe económico por parte del contador de la Empresa Ing. Jerónimo Cisneros Barzallo, quien indica en la parte medular que los informes han sido puestos a consideración de los socios con días de anticipación para su revisión, y que en ellos se refleja lo ocurrido en el ejercicio contable 2016, el cual arroja pérdida por el valor de tres mil doscientos noventa y un dólares y centavos. Y que dichos valores pueden ser compensados quizá a futuro con probables utilidades de generarse las mismas. Situación que se aprueba por los asistentes de forma unánime, y se pide por parte de la Sra. Sandra Flores, que se vea cual es el rubro que ha generado dicha situación para tratar de enmendarla en lo posible.
4. El informe de gerencia es mocionado para su aprobación por parte del Ing. Alex Flores, lo que se da de forma unánime.
5. Como no existen utilidades este punto no se lo puede tratar.
6. Se mociona por parte de gerencia cambios en los estatutos vigentes: Art. Décimo, se propone eliminar la citación por la prensa y dejar la convocatoria a Asambleas por citación personal a cada socio, y se tomará constancia de ello con la respectiva firma en la hoja de la convocatoria. Y en el Art. Décimo Séptimo, eliminar dicho artículo por ser innecesario, ya que en caso de requerirse fiscalizaciones se contratará auditor externo, incluso en algunos casos previstos en la Ley de Compañías se debe hacerlo de manera obligatoria. Analizando lo expuesto la asamblea decide de manera unánime aprobar las reformas propuestas y además encargar al gerente para su legalización respectiva.
7. Toma la palabra el Sr. Carlos Miguel Flores Siavichay y expone su deseo y de otros socios que son la Sra. Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio y Alex Esteban Flores Barros, de vender todas sus participaciones que la tienen en la empresa, y se las ofrecen a los otros socios : doctor Carlos Giovanni Flores Barros y Sra. Sandra Catalina Flores Barros, **se expresa el consentimiento unánime de parte de todos los asistentes a la Asamblea de Autorizar dichas**

ventas conforme al Art. Cuarto del estatuto vigente. Autorizado la venta se indica si los socios restantes desean comprarlas, a lo cual los dos socios restantes señores: Carlos Giovanni y Sandra Catalina Flores Barros, aceptan la compra de las participaciones en venta y se comprometen a pagarlas de contado a la firma de la venta mediante escritura pública que se la realizara en los próximos días La compra se realizará en partes iguales esto es, setecientos ochenta participaciones cada uno adicionales a lo que poseen, ello dará un nuevo valor individual de mil participaciones cada socio, lo que conforma el total del capital social que se halla en dos mil dólares. Transferencia de Participaciones que se autoriza al Gerente para su respectiva legalización por escritura pública.

8. En cuanto al nombramiento de Presidente se deja a la misma persona Ing. Manolo Patricio Flores Barros, hasta el fin del período para el que fue nombrado originalmente, pues el estatuto vigente reformado en 21 de febrero de 1989, en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo en esa fecha del Dr. Rubén Vintimilla, así lo permite a no socios también.
9. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta de la Asamblea realizada.
10. Luego de dar lectura a la presenta Acta de Junta General Ordinaria, la misma es aprobada de forma unánime por todos los presentes. Se termina la presente sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos.



Ing. Manolo Patricio Flores B.

CI # 0101400794

PRESIDENTE



Dr. Carlos Giovanni Flores B.

CI # 0101400802

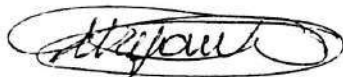
GERENTE

6

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA
PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES ,
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



CARLOS MIGUEL FLORES SLAVICHAY
C.I. 0100040195



MARTA MIRYAM BARROS ASTUDILLO
C.I. 0100218296



MANOLO PATRICIO FLORES BARROS
C.I. 0101400794

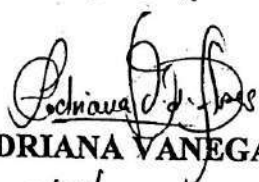


MÓNICA CRISTINA ARIAS MALDONADO
C.I. 0103135448.



ALEX ESTEBAN FLORES BARROS

C.I. 0101400539.



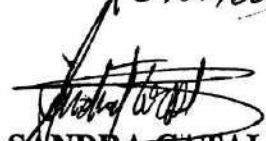
SILVIA ADRIANA VANEGAS BERNAL

C.I. 0103306494



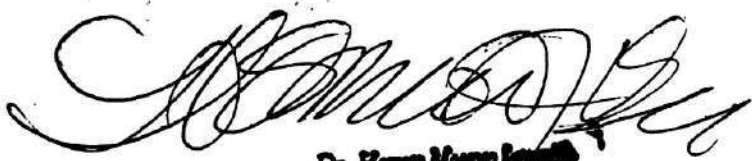
CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS

C.I. 0101400802



SANDRA CATALINA FLORES BARROS

C.I. 0102068079



Dr. Homero Moreno
Notario Octavo del Canton Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



[Handwritten signature]
Dr. Homero Masoso Jaramilla
Notario Público del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100040195

Nombres del ciudadano: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS ASTUDILLO MARTHA MIRIAM

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: SIAVICHAY ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80671



170-027-80671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

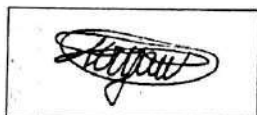


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100218296

Nombres del ciudadano: BARROȘ ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CARLOS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: BARROS MIGUEL

Nombres de la madre: ASTUDILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-027-80695



179-027-80695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:23:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400539

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS ALEX ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80831



170-027-80831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

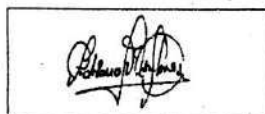
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103306494

Nombres del ciudadano: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ALEX ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VANEGAS SEGUNDO

Nombres de la madre: BERNAL FANNY

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-027-80863



173-027-80863

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:24:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400794

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS M MONICA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTHA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80899



177-027-80899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica



Vigencia: 1 mes e 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103135448

Nombres del ciudadano: ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ARIAS PALACIOS NESTOR AURELIO

Nombres de la madre: MALDONADO A BEATRIZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80936



177-027-80936

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

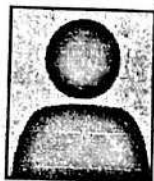
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:29:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0101400802

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CARLOS FLORES SIAVICHAY

Nombres de la madre: MARTHA BARROS ASTUDILLO

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-027-80720



175-027-80720

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.31 16:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

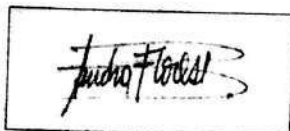


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102068079

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS SANDRA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: FLORES CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS MARTHA MIRIAM

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-027-80958



171-027-80958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

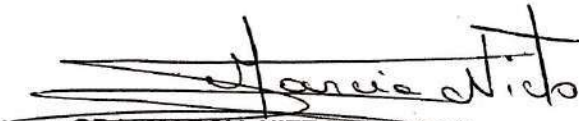
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:28:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**ALMACÉN DE PLÁSTICOS C. LTDA**” de fecha 12 de mayo de 1976, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 01 de junio del 2017.- La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 6520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA", INSCRITA CON EL NRO. 52, EL 07/JUNIO/1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



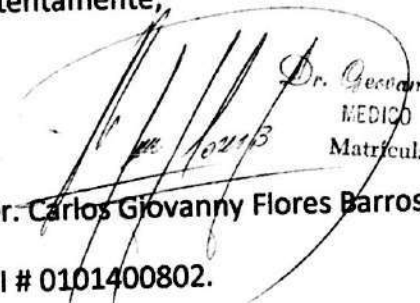
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Cuenca, 2 de mayo de 2017

DR.CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS, en mi calidad de Gerente de la empresa **Almacén de Plásticos Cía. Ltda.** Me permito informar que en la Junta General de Socios de la empresa desarrollada en fecha 6 de abril de 2017, de manera **unánime** se decide Autorizar a los cedentes para la transferencia de todas sus participaciones en favor de los otros dos socios actuales y que pasarían a tener la totalidad de las participaciones en partes iguales del total del capital social suscrito y pagado en su totalidad.

Es cuanto debe informar en base al Art. 113 inciso 2do de la Ley de Compañías.

Atentamente;


Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
CI # 0101400802.

Dr. Giovanni Flores R.
MEDICO CIRUJANO
Matrícula # 1702



Factura: 001-102-000007403



20170101008P00855

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P00855						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES SIIVICHAY CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100040195	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100218296	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS MANOLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103135448	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES BARROS ALEX ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103306494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101400802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES BARROS SANDRA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102068079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Cantón		Parroquia			
Provincia		CUENCA		SAGRARIO			
AZUAY							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1560.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: CARLOS MIGUEL FLORES
SIIVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS**

BERNAL

**A FAVOR DE : CARLOS GIOVANNY FLORES
BARROS ; Y, SANDRA CATALINA FLORES
BARROS**

CUANTIA: \$. 1.560,00

DI: 3 COPIAS

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de mayo del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores **CARLOS MIGUEL FLORES**

SLAVICHAY Y MARTA MIRYAM BARROS
ASTUDILLO, MANOLO PATRICIO FLORES
BARROS Y MÓNICA CRISTINA ARIAS
MALDONADO; ALEX ESTEBAN FLORES
BARROS Y SILVIA ADRIANA VANEGAS
BERNAL; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS los señores Doctor CARLOS
GIOVANNY FLORES BARROS, casado; Y,
SANDRA CATALINA FLORES BARROS,
divorciada; quienes para efectos de su identificación
y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas
de identidad números: 010004019-5; 010021829-6;
010140079-4; 010313544-8; 010140053-9;
010330649-4; 010140080-2; y, 010206807-9
respectivamente. Los comparecientes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTON
CUENCA.- Sírvase incorporar en el protocolo a su
cargo una escritura pública que contenga una
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
ORTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la

2


siguiente escritura pública las siguientes personas: por una parte los señores: Carlos Miguel Flores Siavichay, Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio Flores Barros, con su esposa Mónica Cristina Arias Maldonado, Alex Esteban Flores Barros con su esposa Silvia Adriana Vanegas Bernal, a quienes se les denominará Cedentes; y, por otra parte los Señores: Carlos Giovanny Flores Barros, casado, y Sandra Catalina Flores Barros, divorciada, a quienes se les denominará Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en Cuenca, personas de su derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Almacén de Plásticos Cía. Ltda. , se constituyó en Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el doce de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el registro Mercantil de Cuenca, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis bajo el número cincuenta y dos. El capital social se ha incrementado en tres ocasiones siendo la última aquella instrumentada por escritura pública celebrada en la misma Notaria a cargo de Graciela Vintimilla de Vásquez notaria suplente, el treinta y uno de octubre del dos mil por un valor de mil novecientos doce dólares quedando estipulado el capital

social en el valor total de Dos Mil dólares americanos, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, bajo el número **cuatrocientos cinco** del Registro Mercantil, de fecha seis de noviembre del dos mil. **TERCERA.-**

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria, reunida el seis de abril de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que transfieran la totalidad de sus **mil quinientas sesenta participaciones**, según se demuestra con la certificación de la Junta General, que servirá como habilitante, al tenor de lo preceptuado por la Ley de Compañías. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Vendedores, transfieren la totalidad de sus mil quinientas sesenta participaciones repartidas de la siguiente forma: señor Carlos Miguel Flores Siavichay quinientas sesenta participaciones, señora Marta Miryam Barros Astudillo quinientas sesenta participaciones, Ingeniero Manolo Patricio Flores Barros doscientas veinte participaciones, y, Ingeniero Alex Esteban Flores Barros doscientas veinte participaciones, la transferencia incluye todos los derechos inherentes a la tenencia y propiedad de dichas participaciones a los socios existentes que son el Doctor

Carlos Giovanni Flores Barros y la señor Sandra Catalina Flores Barros, quienes pasaran a poseer la totalidad de las participaciones; es decir mil participaciones cada uno. Total dos mil participaciones que es el capital social de la empresa Almacén de Plásticos Cía. Ltda. **QUINTA: PRECIO DE LA CESION.-** El precio pactado para esta cesión es de Mil Quinientos Sesenta dólares americanos, que los vendedores declaran haberlos recibido de contado y a prorrata de sus derechos, en cuya virtud efectúan la transferencia y autorizan a los Cesionarios requerir la legalización de éste título por sí o por interpuesta persona. **SEXTA: ACEPTACION.-** Presentes los cesionarios declaran que aceptan la cesión por ser lícita y convenir a sus intereses, quedando como socios a partes iguales en este momento de la compra. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los mismos correrán por cuenta de todas las partes intervinientes. **OCTAVA: DISTRIBUCION ACTUAL DEL CAPITAL.** Luego de efectuada la presente transferencia, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía y el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Doctor Carlos Giovanni Flores Barros es dueño de Mil participaciones y la señora Sandra Catalina Flores Barros es dueña de Mil participaciones, se agrega tabla actual de

participaciones.- La presenta escritura se halla exenta del pago de impuesto.

MOVIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DE ALMACEN DE PLASTCIOS CIA. LTDA.		
NOMBRES	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES TRAS LA VENTA
CARLOS FLORES SIAVICHAY	560	0
MIRYAM BARROS ASTUDILLO	560	0
MANOLO FLORES BARROS	220	0
ALEX FLORES BARRROS	220	0
SANDRA FLORES BARROS	220	1000
GIOVANNY FLORES BARROS	220	1000
TOTAL	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA	2000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta copia legalizada del acta de la asamblea general ordinaria de fecha seis de abril de dos mil diez y siete, en la que se acuerda la venta de las participaciones, documento del registro mercantil con indicación del gerente de la empresa. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Carlos Giovanny Flores Barros, Abogado, Foro de Abogados 01-2011-167. hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la



aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevadas a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- . hasta aquí la minuta. **observaciones:** para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4090271**; celular: **0998477668**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com**; y, de los **cesionarios** Ave. Ordoñez Lasso y Los Olivos- Cuenca; teléfono: **4073072**; celular: **0998056679**; correo electrónico: **casaflorescontabilidad@gmail.com** **DOCUMENTOS**
HABILITANTES:

2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALMACÉN DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA" 2017

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos de fecha seis de abril de dos mil diecisiete se inicia la Asamblea General Ordinaria de la empresa.

1. Se constata la asistencia del 100% de los socios, quienes firman en la respectiva hoja de asistencia para constancia de su presencia.
2. Se da por instalada la Asamblea por parte del Presidente Ing. Manolo Patricio Flores Barros, quien la dirige y como secretario actúa el Gerente Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
3. Se da lectura del informe económico por parte del contador de la Empresa Ing. Jerónimo Cisneros Barzallo, quien indica en la parte medular que los informes han sido puestos a consideración de los socios con días de anticipación para su revisión, y que en ellos se refleja lo ocurrido en el ejercicio contable 2016, el cual arroja pérdida por el valor de tres mil doscientos noventa y un dólares y centavos. Y que dichos valores pueden ser compensados quizá a futuro con probables utilidades de generarse las mismas. Situación que se aprueba por los asistentes de forma unánime, y se pide por parte de la Sra. Sandra Flores, que se vea cual es el rubro que ha generado dicha situación para tratar de enmendarla en lo posible.
4. El informe de gerencia es mocionado para su aprobación por parte del Ing. Alex Flores, lo que se da de forma unánime.
5. Como no existen utilidades este punto no se lo puede tratar.
6. Se mociona por parte de gerencia cambios en los estatutos vigentes: Art. Décimo, se propone eliminar la citación por la prensa y dejar la convocatoria a Asambleas por citación personal a cada socio, y se tomará constancia de ello con la respectiva firma en la hoja de la convocatoria. Y en el Art. Décimo Séptimo, eliminar dicho artículo por ser innecesario, ya que en caso de requerirse fiscalizaciones se contratará auditor externo, incluso en algunos casos previstos en la Ley de Compañías se debe hacerlo de manera obligatoria. Analizando lo expuesto la asamblea decide de manera unánime aprobar las reformas propuestas y además encargar al gerente para su legalización respectiva.
7. Toma la palabra el Sr. Carlos Miguel Flores Siavichay y expone su deseo y de otros socios que son la Sra. Marta Miryam Barros Astudillo, Manolo Patricio y Alex Esteban Flores Barros, de vender todas sus participaciones que la tienen en la empresa, y se las ofrecen a los otros socios : doctor Carlos Giovanni Flores Barros y Sra. Sandra Catalina Flores Barros, **se expresa el consentimiento unánime de parte de todos los asistentes a la Asamblea de Autorizar dichas**

ventas conforme al Art. Cuarto del estatuto vigente. Autorizado la venta se indica si los socios restantes desean comprarlas, a lo cual los dos socios restantes señores: Carlos Giovanni y Sandra Catalina Flores Barros, aceptan la compra de las participaciones en venta y se comprometen a pagarlas de contado a la firma de la venta mediante escritura pública que se la realizara en los próximos días La compra se realizará en partes iguales esto es, setecientos ochenta participaciones cada uno adicionales a lo que poseen, ello dará un nuevo valor individual de mil participaciones cada socio, lo que conforma el total del capital social que se halla en dos mil dólares. Transferencia de Participaciones que se autoriza al Gerente para su respectiva legalización por escritura pública.

8. En cuanto al nombramiento de Presidente se deja a la misma persona Ing. Manolo Patricio Flores Barros, hasta el fin del período para el que fue nombrado originalmente, pues el estatuto vigente reformado en 21 de febrero de 1989, en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo en esa fecha del Dr. Rubén Vintimilla, así lo permite a no socios también.
9. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta de la Asamblea realizada.
10. Luego de dar lectura a la presenta Acta de Junta General Ordinaria, la misma es aprobada de forma unánime por todos los presentes. Se termina la presente sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos.



Ing. Manolo Patricio Flores B.

CI # 0101400794

PRESIDENTE



Dr. Carlos Giovanni Flores B.

CI # 0101400802

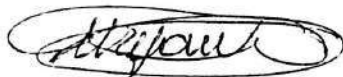
GERENTE

6

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA
PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES ,
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



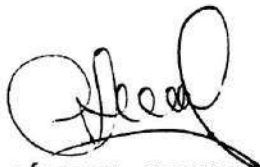
CARLOS MIGUEL FLORES SLAVICHAY
C.I. 0100040195



MARTA MIRYAM BARROS ASTUDILLO
C.I. 0100218296



MANOLO PATRICIO FLORES BARROS
C.I. 0101400794

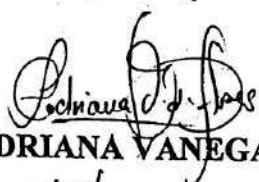


MÓNICA CRISTINA ARIAS MALDONADO
C.I. 0103135448.



ALEX ESTEBAN FLORES BARROS

C.I. 0101400539.



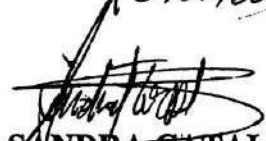
SILVIA ADRIANA VANEGAS BERNAL

C.I. 0103306494



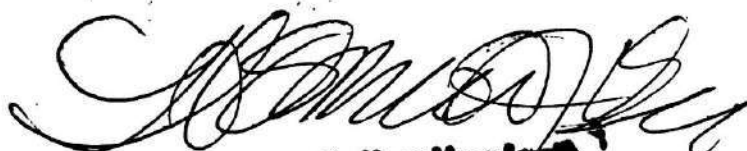
CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS

C.I. 0101400802



SANDRA CATALINA FLORES BARROS

C.I. 0102068079



Dr. Homero Moreno
Notario Octavo del Canton Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



[Handwritten signature]
Dr. Homero Masoso Jaramilla
Notario Publico del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100040195

Nombres del ciudadano: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS ASTUDILLO MARTHA MIRIAM

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: SIAVICHAY ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80671



170-027-80671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

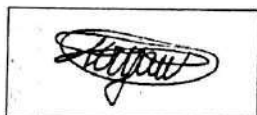


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100218296

Nombres del ciudadano: BARROȘ ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CARLOS MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nombres del padre: BARROS MIGUEL

Nombres de la madre: ASTUDILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-027-80695



179-027-80695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:23:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400539

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS ALEX ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTA MIRYAM

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-027-80831



170-027-80831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

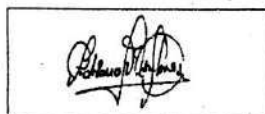
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:27:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103306494

Nombres del ciudadano: VANEGAS BERNAL SILVIA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ALEX ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VANEGAS SEGUNDO

Nombres de la madre: BERNAL FANNY

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-027-80863



173-027-80863

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:24:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101400794

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS M MONICA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS ASTUDILLO MARTHA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80899



177-027-80899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:21:18 ECT
Reason: Firma Electrónica



Vigencia: 1 mes e 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103135448

Nombres del ciudadano: ARIAS MALDONADO MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES BARROS MANOLO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ARIAS PALACIOS NESTOR AURELIO

Nombres de la madre: MALDONADO A BEATRIZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-027-80936



177-027-80936

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

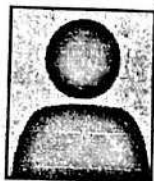
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:29:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0101400802

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS CARLOS GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CARLOS FLORES SIAVICHAY

Nombres de la madre: MARTHA BARROS ASTUDILLO

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-027-80720



175-027-80720

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:22:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

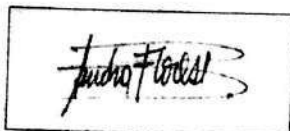


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102068079

Nombres del ciudadano: FLORES BARROS SANDRA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: FLORES CARLOS MIGUEL

Nombres de la madre: BARROS MARTHA MIRIAM

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-027-80958



171-027-80958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

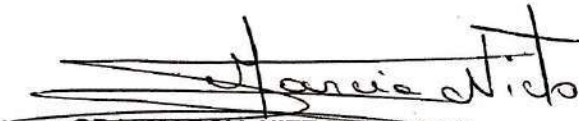
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:28:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**ALMACÉN DE PLÁSTICOS C. LTDA**” de fecha 12 de mayo de 1976, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 01 de junio del 2017.- La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 6520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN DE PLASTICOS CIA LTDA", INSCRITA CON EL NRO. 52, EL 07/JUNIO/1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

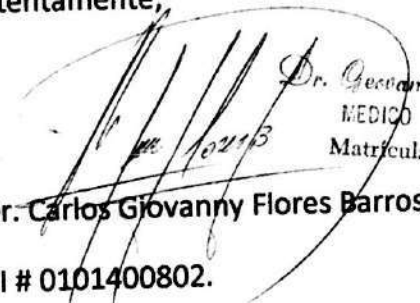


Cuenca, 2 de mayo de 2017

DR.CARLOS GIOVANNY FLORES BARROS, en mi calidad de Gerente de la empresa **Almacén de Plásticos Cía. Ltda.** Me permito informar que en la Junta General de Socios de la empresa desarrollada en fecha 6 de abril de 2017, de manera **unánime** se decide Autorizar a los cedentes para la transferencia de todas sus participaciones en favor de los otros dos socios actuales y que pasarían a tener la totalidad de las participaciones en partes iguales del total del capital social suscrito y pagado en su totalidad.

Es cuanto debe informar en base al Art. 113 inciso 2do de la Ley de Compañías.

Atentamente;


Dr. Carlos Giovanni Flores Barros.
CI # 0101400802.

Dr. Giovanni Flores R.
MEDICO CIRUJANO
Matrícula # 1702